

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****10501** UKAI, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace saber que la Junta General Universal de accionistas de UKAI, S.A., celebrada el 10 de octubre de 2014, en el domicilio social de la sociedad, aprobó una reducción de capital social mediante la amortización de 7.500 acciones con cargo a reservas libres, representativas del 31,25% del capital social, y, en ejecución del mismo, proceder a la compra del citado número de acciones al socio que aceptó las condiciones de compra ofrecidas por la sociedad.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias.

El importe por el que se reduce el capital social es de cuarenta y cinco mil setenta y cinco euros (45.075,00 euros).

Por tanto, una vez reducido el capital social en el importe anterior, la cifra de capital social resultante, luego de haberse ejecutado la reducción, queda fijada en noventa y nueve mil ciento sesenta y cinco euros (99.165,00 euros).

Bilbao, 11 de octubre de 2014.- El Administrador único de la entidad, D. Rafael Elorza Santiago.

ID: A150048367-1